

MENDOZA, 17 JUN 2021

VISTO:

El pedido de EQUIVALENCIAS EXTERNAS por Convenio “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en el EXP-CUY: 1244/2021, por el alumno Joaquín Federico FAGIOLI, que participó por Movilidad Académica en la Universidad Técnica de Dresden (TUD), Alemania, Proyecto IDEAR 2015 presentado al CUA-DAHZ, y;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIAS EXTERNAS por Convenio “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” al alumno Joaquín Federico FAGIOLI (Legajo 10.882), aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD), Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

. INGENIERÍA SANITARIA
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
. PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y DE RECURSOS HÍDRICOS (Optativa)
. APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS (Optativa)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TUD) – Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambios vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (Proyecto I.DEAR 2015).

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

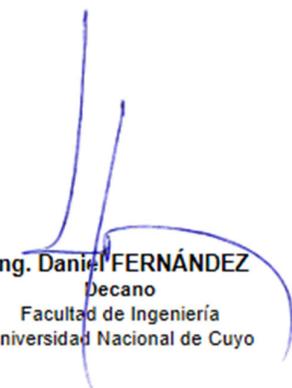
RESOLUCIÓN - FI N° 285 / 2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo